

Loja, 21 de febrero del 2015

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DIERRECCION SUR LOJA
En su despacho.-

De mi especial consideración:

Yo, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, en mi calidad de GERENTE general de la compañía "**COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo manifestado en el Art. 21 de Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que corresponden en la compañía, en la forma que detallo a continuación y adjunto las debidas escrituras públicas:

CEDENTE	CECIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION	TOTAL DE LA TRANSFERENCIA
CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO CI: 1102087408	MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO CI:1101953618	1.000	1 USD VALOR DE CADA PARTICIPACION	10%	NACIONAL	1.000,00

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice con esta fecha el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,-



MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
GERENTE

unilimpieza cía. Itda.
servicios de limpieza
y mantenimiento

Loja, 21 de febrero del 2015

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DIERRECCION SUR LOJA
En su despacho.-

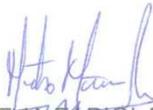
De mi especial consideración:

Yo, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, en mi calidad de GERENTE general de la compañía "**COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo manifestado en el Art. 21 de Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que corresponden en la compañía, en la forma que detallo a continuación y adjunto las debidas escrituras públicas:

CEDENTE	CECIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION	TOTAL DE LA TRANSFERENCIA
CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO CI: 1102087408	JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO CI:1102087994	1.000	1 USD VALOR DE CADA PARTICIPACION	10%	NACIONAL	1.000,00

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice con esta fecha el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,-



MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
GERENTE

unilimpieza cía. ltda.
 **servicios de limpieza
y mantenimiento**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110195361-8
 MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 28 de NOVIEMBRE 1959
 008-1 0041 02939 F
 AZUAY/CUENCA
 SABERARIO 1959



Notario

ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO WILLIAM LL COLOMA ERAZO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 JULIO MUÑOZ
 BEATRIZ ALVARADO
 QUITO PUEBLO DE LA MADRE 16/03/2007
 16/03/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2328072
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0259 1101953618
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 LOJA SUCRE 8
 CANTON BARROCOCHA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110208740-8

MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

19 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 023 0228 15486 M

GUAYAS/ GUAYAGUIL SEXO

CARBO /CONCEPCION/ 1965

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4243V4242

NO. DACT

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JULIO MUÑOZ PROFESION

BEATRIZ ALVARADO

LOJA APELLIDO DE LA MADRE 01/06/2009

01/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1382509

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0227 1102087408

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA VALLE

LOJA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

Presidencia de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No 110208799-4

MUNOZ ALVARADO JULIA PATRICIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
28 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013- 0149 11443 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
CARBO /CONCEPCION/ 1961

Patricia Muñoz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E43331222

ESTADUALIDAD SOLTERO IND. ORC

ESTADIOS SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/Ocup

INSTITUCION JULIO MUÑOZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BEATRIZ ALVARADO

LOJA APELLIDO DE LA MADRE 05/05/2005

MUNICIPIO FECHA DE EXPEDICION 05/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0188626
Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0253 1102087994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ ALVARADO JULIA PATRICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	0
LOJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA "UNILIMPIEZA CIA.
LTDA."

ACTA No.4

A los veintiocho días del mes de enero del dos mil quince, siendo las dieciocho horas, en las instalaciones de la Compañía de Servicios de Limpieza UNILIMPIEZA Cía. Ltda., ubicada en las calles Latacunga 13-92 y Gran Colombia, en Junta extraordinaria, se reúne la totalidad de socios que son:

- Martha Fabiola Muñoz Alvarado, en calidad de Gerente, con cuatro mil participaciones.
- Julia Patricia Muñoz Alvarado, en calidad de Presidente, con cuatro mil participaciones,
- Carlos Julio Muñoz Alvarado, socio, con dos mil participaciones.

La totalidad de los socios y el número de participaciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente.

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta en el que se tratará únicamente cesión de participaciones.

A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día, según los motivos de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del quórum,
 - 2.- Cesión de participaciones de la Compañía
 - 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios de la Compañía.
- 1.- Verificación del quórum deliberatorio y decisorio. Como ya se anotó, se encuentra presente la totalidad de los Socios de la Compañía.

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

El señor Carlos Julio Muñoz Alvarado, con cédula de ciudadanía 110208740-8 informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes especialmente con las del Art.238 de la Ley de Compañías, para ceder su participación en la Compañía de Servicios de Limpieza UNILIMPIEZA Cía. Ltda, decidió ceder la totalidad de sus dos mil (2000) participaciones a las socias Martha Muñoz Alvarado, con cédula de identidad





1101953618, mil (1000) participaciones y Julia Patricia Muñoz Alvarado, con cédula de identidad 1102087994 mil (1000) participaciones.

Se procede a la lectura del acta y se verifica que todos los socios están totalmente de acuerdo en la cesión de participaciones, para constancia firman, siendo las veinte horas del día miércoles veintiocho de enero del dos mil quince.

Carlos Julio Muñoz Alvarado

110208740-8

Martha Muñoz Alvarado

1101953618

Patricia Muñoz Alvarado

1102087994

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



NRO: 2015-11-01-01-D-325

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**", de conformidad al Artículo 118, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 02 de Febrero del 2015


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



1 Nro: 2015-11-01-01-P- 921

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
3 OTORGA: CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO
4 A FAVOR DE: JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO Y HNA.
5 CUANTÍA: US\$ 2.000,00
6
7
8
9

J.P.

10 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre,
11 Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy treinta de
12 Enero de dos mil quince; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia.,
13 Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen por una parte el señor
14 CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO, de estado civil divorciado; y, por
15 otra parte la señorita JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, de estado
16 civil soltera; y, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil
17 casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
19 obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura
20 pública el contenido de la minuta que me entrega, el mismo que
21 copiado textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de
23 Transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, por una parte el señor CARLOS JULIO MUÑOZ
26 ALVARADO, de estado civil divorciado, a quien en lo posterior se lo
27 denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita
28 JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil soltera; y,
29 MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil casada, a
30 quienes en lo posterior se las llamará simplemente "CESIONARIAS".
31 Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos,
32 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato
33 quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA-



1 ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
2 UNILIMPIEZA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de
3 Loja, Cantón y Provincia de Loja mediante escritura pública celebrada
4 el veintitrés de Octubre de dos mil doce en la Notaria Primera del
5 Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja,
6 mediante resolución número SC punto DIC punto L punto doce punto
7 cuatrocientos (SC.DIC.L.12.400) de fecha veinticuatro de Octubre de
8 dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la
9 partida número mil doscientos dieciocho, del repertorio tres mil uno de
10 fecha veinticinco de Octubre del dos mil doce; b) El señor CARLOS
11 JULIO MUÑOZ ALVARADO, es dueño de dos mil participaciones en
12 dicha compañía; y, c) Mediante junta de socios realizada el día
13 veintiocho de enero de dos mil quince se autoriza la transferencia de
14 las participaciones por parte del señor CARLOS JULIO MUÑOZ
15 ALVARADO a favor de la señorita JULIA PATRICIA MUÑOZ
16 ALVARADO y señora MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO.
17 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
18 antecedentes expuestos, el compareciente señor CARLOS JULIO
19 MUÑOZ ALVARADO, transfiere en venta real y efectiva las DOS MIL
20 PARTICIPACIONES que posee en dicha compañía; cada participación
21 está valorada en un dólar, a favor de la señorita JULIA PATRICIA
22 MUÑOZ ALVARADO y señora MARTHA FABIOLA MUÑOZ
23 ALVARADO, transferencia que se realiza del siguiente modo: JULIA
24 PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, recibe mil participaciones y MARTHA
25 FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, recibe mil participaciones, por lo que el
26 cedente no se reserva ninguna participación en dicha compañía. La
27 transferencia que se la realiza con todos los derechos inherentes a la
28 misma. **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la presente transferencia
29 de participaciones objeto de este contrato es de **DOS MIL**
30 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de contado,
31 suma que el cedente declara tenerlos recibidos por parte de las
32 cesionarias en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
33 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan



1 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de
2 transferencia, se sienta razón al margen de la inscripción en el
3 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de
4 la matriz de la escritura de constitución. SEXTA.- ACEPTACIÓN.-
5 Presentes ambas partes aceptan el contenido de este contrato por
6 convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, señora Notaria,
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
8 de esta escritura.- Atentamente, (firma) Guillermo F. Salinas L.
9 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
10 pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me
11 presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el presente
12 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
13 ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo
14 el Notario que doy fe.-

15
16 

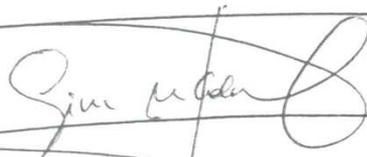
18 CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO
19 Nro. Céd. 1102037405

21
22 

23 JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO
24 Nro. Céd. 1102087994

25
26 

27 MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
28 Nro. Céd. 1101953618

29
30
31 

32
33
34 Dra. Gina Calva Tapia
35 NOTARIA PUBLICA
36 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



TRÁMITE NÚMERO: 701

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102087994	MUÑOZ ALVARADO JULIA PATRICIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101953618	MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102087408	MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO, TRANSFIERE DOS MIL PARTICIPACIONES (2000) DE LA SIGUIENTE MANERA: A JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO MIL PARTICIPACIONES (1000) Y PARA MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO MIL PARTICIPACIONES (1000), SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA

Página 1 de 2

Nº 0053905

Registro Mercantil de Loja



CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Loja, 21 de febrero del 2015

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DIERRECCION SUR LOJA
En su despacho.-

De mi especial consideración:

Yo, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, en mi calidad de GERENTE general de la compañía "**COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo manifestado en el Art. 21 de Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que corresponden en la compañía, en la forma que detallo a continuación y adjunto las debidas escrituras públicas:

CEDENTE	CECIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION	TOTAL DE LA TRANSFERENCIA
CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO CI: 1102087408	MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO CI:1101953618	1.000	1 USD VALOR DE CADA PARTICIPACION	10%	NACIONAL	1.000,00

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice con esta fecha el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,-



MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
GERENTE

unilimpieza cía. Itda.
servicios de limpieza
y mantenimiento

Loja, 21 de febrero del 2015

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DIERRECCION SUR LOJA

En su despacho.-

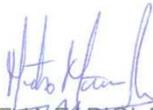
De mi especial consideración:

Yo, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, en mi calidad de GERENTE general de la compañía "**COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**" ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo manifestado en el Art. 21 de Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de las acciones que corresponden en la compañía, en la forma que detallo a continuación y adjunto las debidas escrituras públicas:

CEDENTE	CECIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION	TOTAL DE LA TRANSFERENCIA
CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO CI: 1102087408	JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO CI:1102087994	1.000	1 USD VALOR DE CADA PARTICIPACION	10%	NACIONAL	1.000,00

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice con esta fecha el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,-



MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
GERENTE

unilimpieza cía. Itda.
 **servicios de limpieza
y mantenimiento**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110195361-8
 MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 28 de NOVIEMBRE 1959
 008-1 0041 02939 F
 AZUAY/CUENCA
 SABERARIO 1959



[Signature]

ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASADO WILLIAM LL COLOMA ERAZO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 JULIO MUÑOZ
 BEATRIZ ALVARADO
 QUITO PUEBLO DE LA MADRE 16/03/2007
 16/03/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2328072
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0259 1101953618
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 LOJA SUCRE 8
 CANTON BARROCOCHAS ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110208740-8

MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO

GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

19 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 023 0228 15486 M

GUAYAS/ GUAYAGUIL SEXO

CARBO /CONCEPCION/ 1965

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4243V4242

NO. DACT

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JULIO MUÑOZ PROFESION

BEATRIZ ALVARADO

LOJA APELLIDO DE LA MADRE 01/06/2009

01/06/2021

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1382509



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0227 1102087408

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO

LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA VALLE

LOJA PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

Muñoz Alvarado P.

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No 110208799-4

MUNOZ ALVARADO JULIA PATRICIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
28 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013- 0149 11443 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
CARBO /CONCEPCION/ 1961

Patricia Muñoz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E43331222

EDUCACION SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JULIO MUÑOZ INSTITUCION PROF/Ocup
BEATRIZ ALVARADO APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 05/05/2005
05/05/2017 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0188626
Loj

[Signature]
AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0253 1102087994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUÑOZ ALVARADO JULIA PATRICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	0
LOJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA "UNILIMPIEZA CIA.
LTDA."

ACTA No.4

A los veintiocho días del mes de enero del dos mil quince, siendo las dieciocho horas, en las instalaciones de la Compañía de Servicios de Limpieza UNILIMPIEZA Cía. Ltda., ubicada en las calles Latacunga 13-92 y Gran Colombia, en Junta extraordinaria, se reúne la totalidad de socios que son:

- Martha Fabiola Muñoz Alvarado, en calidad de Gerente, con cuatro mil participaciones.
- Julia Patricia Muñoz Alvarado, en calidad de Presidente, con cuatro mil participaciones,
- Carlos Julio Muñoz Alvarado, socio, con dos mil participaciones.

La totalidad de los socios y el número de participaciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente.

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta en el que se tratará únicamente cesión de participaciones.

A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día, según los motivos de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del quórum,
 - 2.- Cesión de participaciones de la Compañía
 - 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios de la Compañía.
- 1.- Verificación del quórum deliberatorio y decisorio. Como ya se anotó, se encuentra presente la totalidad de los Socios de la Compañía.

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

El señor Carlos Julio Muñoz Alvarado, con cédula de ciudadanía 110208740-8 informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes especialmente con las del Art.238 de la Ley de Compañías, para ceder su participación en la Compañía de Servicios de Limpieza UNILIMPIEZA Cía. Ltda, decidió ceder la totalidad de sus dos mil (2000) participaciones a las socias Martha Muñoz Alvarado, con cédula de identidad





1101953618, mil (1000) participaciones y Julia Patricia Muñoz Alvarado, con cédula de identidad 1102087994 mil (1000) participaciones.

Se procede a la lectura del acta y se verifica que todos los socios están totalmente de acuerdo en la cesión de participaciones, para constancia firman, siendo las veinte horas del día miércoles veintiocho de enero del dos mil quince.

Carlos Julio Muñoz Alvarado

110208740-8

Martha Muñoz Alvarado

1101953618

Patricia Muñoz Alvarado

1102087994

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



NRO: 2015-11-01-01-D-325

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA. LTDA.**", de conformidad al Artículo 118, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 02 de Febrero del 2015



Dra. Gina Calva Tapia

NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



1 Nro: 2015-11-01-01-P- 921

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
3 OTORGA: CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO
4 A FAVOR DE: JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO Y HNA.
5 CUANTÍA: US\$ 2.000,00
6
7
8
9

J.P.

10 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre,
11 Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy treinta de
12 Enero de dos mil quince; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia.,
13 Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen por una parte el señor
14 CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO, de estado civil divorciado; y, por
15 otra parte la señorita JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, de estado
16 civil soltera; y, MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil
17 casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y
19 obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura
20 pública el contenido de la minuta que me entrega, el mismo que
21 copiado textualmente es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el
22 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de
23 Transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, por una parte el señor CARLOS JULIO MUÑOZ
26 ALVARADO, de estado civil divorciado, a quien en lo posterior se lo
27 denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita
28 JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil soltera; y,
29 MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, de estado civil casada, a
30 quienes en lo posterior se las llamará simplemente "CESIONARIAS".
31 Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos,
32 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato
33 quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA-



1 ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
2 UNILIMPIEZA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de
3 Loja, Cantón y Provincia de Loja mediante escritura pública celebrada
4 el veintitrés de Octubre de dos mil doce en la Notaria Primera del
5 Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja,
6 mediante resolución número SC punto DIC punto L punto doce punto
7 cuatrocientos (SC.DIC.L.12.400) de fecha veinticuatro de Octubre de
8 dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la
9 partida número mil doscientos dieciocho, del repertorio tres mil uno de
10 fecha veinticinco de Octubre del dos mil doce; b) El señor CARLOS
11 JULIO MUÑOZ ALVARADO, es dueño de dos mil participaciones en
12 dicha compañía; y, c) Mediante junta de socios realizada el día
13 veintiocho de enero de dos mil quince se autoriza la transferencia de
14 las participaciones por parte del señor CARLOS JULIO MUÑOZ
15 ALVARADO a favor de la señorita JULIA PATRICIA MUÑOZ
16 ALVARADO y señora MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO.
17 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
18 antecedentes expuestos, el compareciente señor CARLOS JULIO
19 MUÑOZ ALVARADO, transfiere en venta real y efectiva las DOS MIL
20 PARTICIPACIONES que posee en dicha compañía; cada participación
21 está valorada en un dólar, a favor de la señorita JULIA PATRICIA
22 MUÑOZ ALVARADO y señora MARTHA FABIOLA MUÑOZ
23 ALVARADO, transferencia que se realiza del siguiente modo: JULIA
24 PATRICIA MUÑOZ ALVARADO, recibe mil participaciones y MARTHA
25 FABIOLA MUÑOZ ALVARADO, recibe mil participaciones, por lo que el
26 cedente no se reserva ninguna participación en dicha compañía. La
27 transferencia que se la realiza con todos los derechos inherentes a la
28 misma. **CUARTA.- PRECIO:** El precio total de la presente transferencia
29 de participaciones objeto de este contrato es de **DOS MIL**
30 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de contado,
31 suma que el cedente declara tenerlos recibidos por parte de las
32 cesionarias en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.
33 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan



1 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de
2 transferencia, se sienta razón al margen de la inscripción en el
3 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de
4 la matriz de la escritura de constitución. SEXTA.- ACEPTACIÓN.-
5 Presentes ambas partes aceptan el contenido de este contrato por
6 convenir a sus intereses. Hasta aquí la minuta. Usted, señora Notaria,
7 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
8 de esta escritura.- Atentamente, (firma) Guillermo F. Salinas L.
9 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
10 pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me
11 presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el presente
12 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes
13 ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo
14 el Notario que doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO
Nro. Céd. 1102037405

JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO
Nro. Céd. 1102087994

MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO
Nro. Céd. 1101953618

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 701

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102087994	MUÑOZ ALVARADO JULIA PATRICIA	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101953618	MUÑOZ ALVARADO MARTHA FABIOLA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102087408	MUÑOZ ALVARADO CARLOS JULIO	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR CARLOS JULIO MUÑOZ ALVARADO, TRANSFIERE DOS MIL PARTICIPACIONES (2000) DE LA SIGUIENTE MANERA: A JULIA PATRICIA MUÑOZ ALVARADO MIL PARTICIPACIONES (1000) Y PARA MARTHA FABIOLA MUÑOZ ALVARADO MIL PARTICIPACIONES (1000), SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA UNILIMPIEZA

Página 1 de 2

Nº 0053905

Registro Mercantil de Loja



CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

